

TEMAS SOCIALES

EL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

Se ha hablado mucho y todavía se hablará largamente del régimen de Retiro Obrero obligatorio. La máquina está bien montada y funciona desde hace años con soltura. Todos los resortes necesarios han sido puestos en juego para establecer un sistema de previsión social que ampare la vejez del trabajador, arrancándolo de las garras de la miseria y poniéndolo a cubierto de la adversidad.

Somos entusiastas partidarios del Retiro Obrero obligatorio y hemos colaborado siempre desde nuestra modesta esfera en toda labor que pudiera contribuir eficazmente a su desarrollo. Nuestras columnas se han prestado en todo momento a estas campañas de propaganda social y hemos facilitado cuantos elementos de comprensión nos han sido factibles para formar en torno a estos interesantes problemas corrientes favorables de opinión pública.

El admirable espíritu social que inspira el funcionamiento de esta institución no impide el juicio adverso. La apreciación desfavorable no va contra la institución misma, sino contra algunos de sus métodos, contra su mecanismo y contra la escasa eficacia de su labor protectora. Lo que pretenden algunos tratadistas no es que desaparezca el régimen de retiro, sino que se reforme, para que el amparo que se brinda a la vejez del obrero sea más considerable y más positivo. Esperar a los 65 años para recibir una pensión irrisoria no es, evidentemente, un gran porvenir. Que se nos diga si ante tal perspectiva, el trabajador pobre puede sonreír tranquilo.

La verdad es que ni el obrero tiene una gran fe en el sistema, tal como está organizado, ni el patrono se muestra demasiado propicio a la labor recaudatoria de las Cajas de Previsión, porque duda de la eficacia del régimen. Y surgen de vez en cuando iniciativas y aspiraciones encaminadas al planteamiento y estudio de fórmulas para modificar y perfeccionar el Retiro Obrero obligatorio. Creemos sinceramente que todo movimiento de opinión en este sentido merece la atención de quienes dirigen la maquinaria burocrática de la Previsión Social.

Citaremos un caso reciente. No hace mucho, en el Centro de Dependientes del Comercio y la Industria, de Barcelona, se celebró una reunión, con asistencia de delegados de entidades obreras, mutualidades, cooperativas y profesiones libres, en la que, con relación al Retiro Obrero, se acordó elevar al Gobierno las siguientes conclusiones:

- a) Que la pensión para obreros sea de mil pesetas como mínimo, en lugar de las trescientas sesenta y cinco actuales.
- b) Que la ley del Retiro Obrero entre en vigor inmediatamente, a fin de que puedan acogerse a sus beneficios todos los que tengan cumplida la edad.
- c) Que el límite de 65 años se rebaje a 55 años, en las profesiones agotadoras.
- d) Que la pensión alcance a los que tengan un sueldo menor de doce mil pesetas.
- e) Que se incluya en los beneficios de la ley a las profesiones libres y a los periodistas.
- f) Que la dirección y administración del Retiro Obrero la lleven los Comités Paritarios y las Comisiones mixtas.

No tenemos inconveniente en suscribir una gran parte de esas conclusiones, singularmente las

HACE 45 AÑOS

Efemérides de EL DEFENSOR

11 de Enero de 1884

Con el título de «Movimiento continuo» se inauguró en Granada una Sociedad de baile.

—Se recibió en Madrid un telegrama fechado el día 8 en Londres, que decía: «Es inminente una tempestad en la parte N.E. de Europa, que tal vez alcance a las costas españolas, según vienen anunciando de Nueva York.

Dicha tormenta, que tendrá una violencia extraordinaria, debe descargarse dentro de esta semana».

—El Czar de Rusia fué objeto de un atentado, del que resultó herido en un hombro.

Con la sesión del Congreso el señor Cánovas se levantó manifestando que le obligaba a retirarse en el debate, antes de lo que pensaba, la doctrina expuesta por el señor Portuondo, y dijo que los diputados juraban fidelidad al rey y no había derecho para atacar en la Cámara sin faltar al Reglamento y mucho menos el señor Portuondo que es militar, pues aún después de haberse retirado el señor Cánovas, al momento de ser llamado al orden, el señor Portuondo no podía combatir el señor Portuondo.

Portuondo terminó su intervención combatiendo la doctrina de partido legal y de la tempestad promovida por este debate dió ocasión de que se agitara la idea de hacer incompatible el cargo de diputado con el de militar.

UN CENTENARIO

En honor de López Rubio

Esta tarde, a las cuatro, se reunirá la Comisión del Centenario con los señores donantes para acordar los actos que han de celebrarse el próximo día 22, en el que se cumplirán los cien años del nacimiento del ilustre patriota don Juan López Rubio Pérez.

La Real Sociedad Económica, iniciadora del homenaje, se reunirá con igual fin, a las seis de la tarde, en junta general. Si algún vocal o socio no hubiese recibido la cita a tiempo se le ruega que no deje por de conseguir su presencia y colaboración será doblemente estimada.

DE ARTE

García Carrillo, concertista

La aurora vuelve a alumbrar en Granada un nuevo día.

Los destellos de su esplendor, apenas son perceptibles para algunos; son patrimonio exclusivo de pocos. ¡Desgraciados los ciegos!

¡Dichosos los que puedan ver la luz de esta aurora, cuya claridad, adueñándose de las almas, las hará felices con esa interna vibración que penetra profundamente en los dominios del dolor y del placer.

Creando interés, sensibilizando, que dice un gran maestro, Fernando de los Ríos, abandonando de una línea anterior, con que percibir las más íntimas y personales ideas.

Esas celestes visiones, como las llama un ultramoderno cineasta, Val-del Omar, que el espectador siente y comprende, conectándose cosas que no tienen nombre, mientras en su cara, al reflejo de la luz y del timbre, caen las lágrimas al hermoso compás de una risa de niño.

¡Ese crisol que transforma los dolores en belleza! ¡El mediador entre la vida intelectual y la sensorial!

La música, en una palabra; la verdadera música: El más dulce acicate del amor de mujer; el amor mismo.

El pianista Paquito García Carrillo, y perdónese el diminutivo cariñoso de nuestro autor, cuya primera educación sería en arte la debe a su excelente profesora, eminente pianista de todos conocida y admirada Pilar Iglesias, y cuyo recuerdo jamás olvidará, marchó a Madrid a completar sus estudios y hoy los eximios maestros Tragó y Cubiles nos lo devuelven, con las ingenuidades de su niñez, con las puerilidades de siempre, pero con alma de gran temple artístico que supo retener en su corazón, gravadas al nacer en esta bendita tierra, toda la luz y el color de su cielo incomparable, y lo retuvo para, aceriéndolo, adornándolo y consolidándolo, si vale la frase, devolviéndonlo ahora deslumbrador, con su nueva luz brillante, majestuosa y reveladora de su ingenio, pero gran talento artístico.

Ya lo preconizaba con acierto la crítica madrileña al oírle, en 1927, en sendos y encomiásticos artículos de valiosas firmas.

Como amante hijo de su patria chica, le ofrece galante y agradecido las primeras, junto de su labor, y proyecta una serie de conferencias musicales históricas de verdadera enseñanza y en el Centro Artístico, «en su Centro», que en otros tiempos le guíara por los primeros senderos del arte, y cuyas intenciones devuelven hoy completas y plenas de técnica y conocimientos artísticos.

Sólo el anuncio de tales audiciones musicales son un acierto, pues se propone el joven pianista, haciendo gala de la flexibilidad de sus talentos, patentizar en cada una de las determinadas épocas musicales, y hasta dentro de ellas, mostrarnos algunas distintas tendencias que, aunque ligeramente, se aprecian en los varios autores de las mismas.



El pianista granadino FRANCISCO GARCÍA CARRILLO, visto por Tovar.

Han de ser estas enseñanzas históricas de la música pianística, aunque breves, de una gran enseñanza para el público de Granada, y además reveladoras del gran genio de García Carrillo y de su completa educación artística.

¡Clavecinistas, clasicos, románticos y modernos! he aquí el proyecto de nuestro joven, al que yo me permito agregar, completando esta jornada, dos conciertos, recitales o conferencias, que el nombre no hace mucho al caso: uno de presentación del artista, del virtuoso pianista no conocido hoy lo bastante por nuestro público, y de música general; otro terminal de música española de uno o de varios autores.

Sólo queda fijar fechas y disponernos a recibir con júbilo tan brillante idea.

Y sin que este mi dicho pueda tomarse como un «prejuicio apasionado», le anticipo, en la seguridad de no arrepentirme, mi más sincero y entusiasta aplauso.

SOSTENIDO

El derecho a la contemplación del bello paisaje

REPLICA DEL DIRECTOR DE BELLAS ARTES AL ALCALDE DE GRANADA

¡Válgame Dios y qué mal nos oímos! Creía yo ser paladín del derecho y la justicia al defender las bellas de «nuestra tierra sin par» pidiendo se pusiera Granada bajo el amparo de un Decreto ley, y, cuando rota mi lanza y satisfecho me he dado a haber salido afuera del empeño al saber la precipitación con que el Cabildo acogió mi idea, viene la respuesta del alcaide a demostrar que el Decreto ley es poco menos que inútil espantajo «in efecia» alguna, y yo, «bolcheviano» funcionario administrativo que, al tratar de amparar las bellas naturales, acotó contra la belleza suprema y suprasensible de la justicia y del respeto al derecho ajeno. (1)

¡Válgame Dios! Y si esto lo dice jurista consulto distinguido, que la profesión ejerce cuando no dedica su tiempo a la administración de «intereses colectivos», provinciales y municipales, ¿no hay para dudar de todo, aun del alcaide y legitimidad de propios involuntarios y deseos?

Reaprovechemos. Usted y yo, señor alcaide, somos uno y otro funcionarios administrativos, que ocupamos nuestros respectivos cargos en virtud de igual mandato. Ambos tenemos conñados intereses colectivos; ambos debemos conocer lo que es «tuyo» y es «mío», pero sobre todo lo que es «nuestro», de «todos». Para los «dos», la norma «suprema» directriz de nuestras acciones de gobierno, dentro de nuestras especialidades y concretas atribuciones, no es otra, «no puede ser otra», que el «interés general». Para usted la «ciudad» y para mí la «nación» marcan nuestras respectivas jurisdicciones. Si dentro de ellas surgen conflictos entre el interés individual y el colectivo, misión nuestra es resolverlos en justicia; pero, representantes de colectividades, dentro del precepto jurídico administrativo de que «el interés general es el supremo». Naciero deber es ampararlo siempre, dando efectividad para lograrlo al precepto legal positivo enmarcado en Ordenanzas, Leyes, Decretos y Reglamentos. Esto es lo que pedía, señor alcaide, para impedir en lo sucesivo, y ahora, si se puede, artísticos desmanes. En ello, señor alcaide, no alisto «irrespetuosidad» con el derecho ajeno. En la ignorancia de estas Leyes, Ordenanzas y Decretos protectores, en desdén por sus preceptos no amparados en ellos, cuando se puede, es donde veo y encuentro la irrespetuosidad para el derecho y la justicia.

Nunca pretendió la Comisión redactora del decreto ley de 9 de Agosto imponerle a las ciudades. El Estatuto Municipal las hace autónomas, y por eso; la iniciativa de la declaración de ciudades artísticas corresponde al Pleno de los Ayuntamientos. Estos pueden y deben hacerlo «motu proprio», que es lo que dice la ley. Las mociones de la Comisión de Monumentos y Patrimonio de Turismo no tienen otra eficacia sino la de simples recordatorios a las ciudades inconscientes y poco cuidadosas de sus deberes para con las bellas que atesoran. El acuerdo del Pleno, por el contrario, es definitivo; sólo necesitaba como requisito formal la confirmación por la superioridad.

La declaración, una vez hecha por la superioridad, nada impide ni coarta que no debiera ser impedido. Es ley preventiva que exige la licencia y sólo prohíbe lo que sin daño para el interés privado no deba hacerse, pero que de ser consentido dañaría al interés general. La propiedad privada no tiene con ello merma en su actual disfrute. Cuando existe una casa deteriorada puede levantarse otra. Do no se extinga, si de un predio rústico se trata, «la plus valia» indemnizatoria con creces el «statu quo» que se le impone en bien de la ciudad.

El no haber dictado los cuatro Ministerios, a pesar de los dos años y medio transcurridos, las disposiciones que preceptúa el artículo 40, nada supone para la efectividad del decreto ley.

En honor de la Patrona de Granada

El señor comisario de la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias se ha dirigido, en atento oficio, a los presidentes de las entidades artísticas de Granada, suplicándoles designen uno de los señores que las componen para que formen el jurado que ha de juzgar los proyectos que se presenten antes del 15 del corriente, en cuyo día expira el plazo concedido.

Entre los artistas ha despertado la idea del trono a la Patrona gran entusiasmo y hay noticias de que acuden al concurso casas de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Madrid, Córdoba y Granada.

Oportunamente se darán los nombres de los señores que han de formar el jurado calificador.

... ..

Hoy se celebran los solemnes cultos con que la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias honra a Nuestra Excelsa Patrona los segundos viernes de cada mes.

Por la mañana, a las nueve, la comunión general. Desde las siete a la una y desde las cinco a las ocho, la súplica a la Santísima Virgen. Por la tarde, a las cinco y media, corena dolorosa, plática por el R. P. Pedro Riva, escollapio; ejercicio de los segundos viernes, terminando con la procesión y reserva del Santísimo Sacramento.

NUESTRA COLABORACION EXTRANJERA

¿QUÉ OCURRE EN LA INDIA?

(Servicio exclusivo en Granada para EL DEFENSOR DE GRANADA)

Europa, que Paul Valéry definió como una prolongación peninsular de Asia, forja con graves preocupaciones e insuperables inquietudes. Mientras espera en vano las fórmulas que permitirán su redención, un Continente inmenso y misterioso se agita y quiere someterse a la ley de evolución. Hemos presenciado la adaptación sangrienta de Siberia al régimen soviético, la mortífera guerra civil en China, que busca todavía su punto de cristalización, y las violentas amenazas de sublevación en Arabia. Hoy mismo, Afganistán se halla derregado por una rebelión estúpida, suprema protesta de una tradición bárbara contra las reformas generadas a Amanullah, admirador de Europa.

¿Qué ocurre mientras tanto en la India? Un grupo de ingleses, que forman la Comisión Real dirigida por Sir John Simon, recorre el país en todos sentidos, recogiendo testimonios, escuchando quejas y reclamaciones y anotando deseos; minucioso trabajo preliminar a una vasta reforma política y administrativa del continente indio. Hace ya varios meses que esta Comisión progresa su labor investigadora, estudiando y con un «cine» constante de ahí que no se ha habido casi nunca de ellas; de no ser que en alguna aldea sea recibida a pedradas por ignorantes fanáticos, o que en alguna ciudad donde conviven indios y musulmanes se entreguen éstos en su honor a la quidat viejas querrelas; o, también, que los agitadores nacionalistas logren hacer proclamar en alguna población que ha de visitar el «harta» sagrado, o día de luto público en que se permiten todos los excesos.

Se comprendería fácilmente la situación política en la India, y en particular, las cuestiones que gravitan en torno a la Comisión Simón si no se tuviese en cuenta los datos de la psicología histórica. Pues si la política está basada en hechos concretos, un análisis de los acontecimientos revelará invariablemente un fondo de misticismo que determina sus condiciones. Pero tratemos primero de precisar los hechos.

La constitución actual de la India quedó definida por el «Government of India Act» de 1919, cuyo principio dominante es el de aumentar en forma progresiva la cooperación de los indios en todos los ramos de la administración, con el fin de que vayan adquiriendo la aptitud necesaria a un Gobierno responsable. De acuerdo con ese principio, el «Indian Civil Service» o Cuerpo de los funcionarios civiles de la India abrió sus puertas a los jóvenes indios, que actualmente forman parte en los concursos y oposiciones para este ramo importante de la administración imperial sobre un pie de perfecta igualdad con sus colegas ingleses.

Obedeciendo a las mismas normas, el sistema de instrucción pública en cuanto atañe a la segunda enseñanza y a los estudios universitarios, así como el sistema de reorganización del ejército indio, fueron transformados para permitir una participación más extensa de los indios en el profesorado y en la carrera militar. En igual sentido se crearon Consejos provinciales gozando de extensas facultades para la administración y Ayuntamientos autónomos en las materias de su propio dominio; la enseñanza, la higiene, los hospitales, la beneficencia, el alumbrado, las carreteras y las obras de mejoramiento en general se hallan bajo el control inmediato de esos Consejos elegidos por el pueblo. Conviene recordar, finalmente, la solemne inauguración de la nueva Cámara legislativa, de los nuevos Consejos pro-

vinciales y de la Cámara de los Príncipes en 1921, por el duque de Connaught, hermano del rey de Inglaterra. Todo esto demuestra que el Gobierno británico favorece una política de autonomía progresiva y generosa para la India.

Pero quedó estipulado en el «Government of India Act» que, diez años después de haber sido votada esa ley, se nombraría una Comisión Real, de conformidad con el Parlamento, que tendría por objeto «estudiar si conviene establecer, extender, modificar o restringir el grado de gobierno responsable existente en la India». En vez de esperar hasta el mes de Diciembre del presente año 1929 para llevar a ejecución esa cláusula, el Gobierno de Mr. Baldwin —tanto por motivos electorales cuanto para demostrar la buena voluntad de que está animado hacia los indios— se decidió a anticiparse a esa fecha. Tal fue el origen de la Comisión Simón, compuesta por siete miembros, que pertenecen a los tres grandes partidos políticos ingleses. Lo cual confiere a su misión un carácter nacional que sobrepasa los límites interesados de sus respectivos partidos.

La labor encomendada a esa Comisión Real no es la de dictar una Constitución para la India, según creen y van propagando equivocadamente los nacionalistas indios, sino la de estudiar cómo puede mejorarse la imperfecta Constitución ya existente. Por otra parte, no entró jamás en los proyectos de la Comisión llevar a cabo su labor de estudio e investigación prescindiendo de las legislaturas indias; la constitución de la Comisión Simón preveía una invitación a los organismos provinciales y al Consejo de Estado, así como a la Asamblea central en Delhi, para nombrar un Comité elegido en común que asesorase a la Comisión en sus trabajos. De ahí que al principio mismo de su investigación propusiera sir John Simon el nombramiento de un Comité indio, de siete miembros también, que formase una «Conferencia común libre», para discutir los diferentes aspectos del problema sobre un pie de perfecta igualdad. Se sabe que esta proposición fué rechazada, desgraciadamente, por la Asamblea legislativa de Delhi.

¿Cómo no lamentar el gesto de los nacionalistas indios, en vista de que la fuente última de soberanía para la India sigue residiendo en el Parlamento inglés? Es necesario, en efecto, tener en cuenta que si el «Government of India Act» concede a los indios una mayor autonomía, dista aún bastante del «self government» de los grandes dominios británicos. En la India gobierna el virrey, asesorado por un Consejo de Estado de 60 miembros, 36 de los cuales son elegidos y 24 nombrados directamente y por una Asamblea legislativa, que celebra en Delhi sus sesiones, compuesta de 145 diputados, de los que un 10 por 100 son elegidos por el pueblo. Conviene advertir que el virrey puede tomar una decisión contraria a las de la Asamblea cuando, a su juicio, lo exigen intereses vitales. Además, el virrey de la India se halla sometido por su parte a las directivas generales del secretario de Estado para la India, uno de los más importantes entre los ministros que componen el Gobierno general de Londres.

En cuanto a los motivos que impiden a la Gran Bretaña conceder a la India su completa autonomía, su exposición bien merece un artículo aparte.

Dr. THOMAS GREENWOOD
(Prohibida la reproducción.)



INTERESANTE REAL DECRETO-LEY

La rebaja de edades en el Cuerpo de la Armada

(POR TELÉFONO)

Madrid 10

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

Artículo 1.º Los vicealmirantes y contralmirantes pasarán a la situación de reserva al cumplir las edades de 64 y 62 años, respectivamente.

Artículo 2.º Los capitanes de navío pasarán a la situación denominada «servicios de tierra» al cumplir la edad de 58 años.

Artículo 3.º Lo prevenido en los artículos anteriores tendrá inmediata y simultánea aplicación para todos los oficiales generales de las categorías expresadas y para los capitanes de navío que figuren hoy en las respectivas escalas.

Artículo 4.º Las vacantes que con motivo de este real decreto-ley se produzcan no se cubrirán por el momento. Los generales y jefes que en virtud de este decreto-ley pasen a las situaciones señaladas podrán continuar cubriendo los destinos de su categoría y empleo con excepción de los mandos de escuadra, división, flotilla, buques y otros que puedan significar a juicio del Gobierno, mando eminentemente activo.

Artículo 5.º Se correrán, sin embargo, las escalas, dando al ascenso las vacantes de los que han pasado a la situación de reserva y las de los que alcanzan ya o hayan llegado a alcanzar la edad a que por los preceptos legales vigentes le han correspondido el pase a la reserva o a desempeñar sus servicios en tierra.

Artículo 6.º Por el ministro de Marina se presentará la sanción, a la mayor brevedad, un proyecto de plantilla del Cuerpo de la Armada.

Llegó de Málaga don José Molino Brillas.

—Ha regresado de Madrid el abogado de este ilustre Colegio don Antonio Blasco Díaz.

FIESTA BENEFICIA EN ILLORA

El día 7 del actual tuvo lugar, en el Salón Morales de esta localidad, una simpática fiesta en beneficio de los pobres.

Fueron los organizadores de ella los jóvenes estudiantes, materia apta para el entusiasmo.

Siendo muchos, propósito para el ruido, pero no para la acción, nombraron como director artístico al digno y culto maestro nacional don Francisco Ruiz Guirau, que ha sabido dar a una noble idea el valor inestimable de una ejecución magnífica.

Se representaron la bonita comedia de los Quintero «Puebla de las Mujeres», el gracioso sainete de Melillo González «Los Asistentes» y el patriótico monólogo, original de G. Sancho, «El Centinela».

Tomaron parte en la actuación las bellas y simpáticas señoritas María y Angela García de la Fuente Lizana, Angustias Fuensalida Ojeda, Amalia y Petra Salobrena, Esperanza Gómez, María Muñoz, y Alicia Ruiz, y los distinguidos jóvenes José y Pablo Maqueda Ibáñez, Juan Ruiz Horques, Manuel Jiménez Rodríguez, Juan Bautista Rodríguez Ramos, Juan Rodríguez Gutiérrez, Antonio Fuentes Martín y Pedro Jiménez García.

El espectáculo resultó artístico, hermoso, brillante, variado, ameno, «muy para todos», sumamente popular y simpático, demostrando todos sin excepción grandes aptitudes escénicas.

A cargo de la señorita Maqueda Ibáñez estuvo un «recital», al piano, siendo de elogiar su eficaz colaboración, en esta fiesta, por el acierto y buen gusto en la elección de autores, así como por la perfecta ejecución.

La asistencia a dicho acto fue numerosísima, pues a pesar de la amplitud del salón fueron muchas las personas que no pudieron asistir por falta de localidad.

Mi enhorabuena a todos por su actuación artística y al pueblo de Illora por su nueva demostración de cristiana caridad.

El Corresponsal

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde

Editorial Castro

Mazarredo, 4 - Madrid (5)

LA MAYOR DEL GENERO POPULAR.—150 títulos que abarcan lo mejor escrito hasta la fecha por los fecundos maestros de la novela, Luis del Val, Manuel F. González, E. Pérez Escribá, Ramón Ortega y Frías, V. Moreno de la Torre, Alvaro Carrillo, Antoni Contreras, Fernando Alburquerque y otros. Muchos millares de ejemplares vendidos hablando de la riqueza de género; entre las grandes novelas, figuran: «Los Angeles del Arroyo», «Virgen y Madre», «Por el amor de un hombre», «Genoveva de Bravante», «Jana de Arco», «Reina y mendiga», «La mujer adúltera», «La calumnia», «El cura de aldeas», «El mártir del Gólgota», «El día llo en palacio», «El gran tirano».

Pídanse en los Centros de suscripciones de GRANADA: En el de don José Segovia, San Juan de Dios, 68.

Pídan la obra nueva: **PERDIDA EN LA VIDA** o titula las de gran éxito «La golfilla de la calle» y «Los huérfanos»

Desuentos antásticos a corresponsales. Se admiten corresponsales para España y América. Diríjanse al Apartado de Correos 5.020. MADRID (5)

TEATRALES

VARIAS NOTICIAS

En Santander se ha estrenado «La pizarra molinera», con asistencia de Torres del Alamo, uno de los autores de la letra.

El éxito fue grande y Segi Barba puso el siguiente telegrama al maestro Luna:

«Terminada corrida, felicito nuevamente ganaderos; ganado, bravísimo; siete orejas; ovacionados los dos matadores, salida al redondel del ganadero, que está entusiasmado con la cuadrilla.»

La compañía Redondo León ha estrenado en el teatro Principal, de Valencia, la comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández «La Lola».

El primer gaón Martínez Soto ha formado compañía con la actriz Carmen Echevarría, y se encuentran recorriendo la región gallega. En el teatro Principal, de Tuy, donde actúan estos días, ha estrenado «¡Pare usted la jaca, amigo!», que obtuvo un gran éxito de risa.

Don Manuel Linars Rivas ha leído su nueva comedia «Hilos de araña» a Carmen Díaz, que la estrenará brevemente en el teatro Lara, de Madrid.

El gobernador de Sevilla, señor Cruz Conde, ha conferenciado con los hermanos Quintero, que se harán cargo del Consejo y dirección del Teatro de la Exposición Ibero Americana.

Está ya acordado que se inaugurará la temporada con la presentación de la compañía Guerrero Mendoza, hasta su cierre con motivo de la Semana Santa. Volviera a abrirse el primero de Abril, con la compañía Catalina Barceña, que actuará hasta el primero de Mayo, en que debutará la compañía de Camila Quiroga, cuya actuación se desenvolverá coincidiendo con la Semana Argentina, patria de la señora Quiroga.

En la segunda quincena de Mayo irá la compañía de María Palou, y a su terminación se comenzará la serie de espectáculos de carácter lírico, existiendo grandes esperanzas de que se inaugure esta parte musical con el estreno de «El duque de El», comedia de los ilustres sevillanos, de tan intenso sabor local, y a la que el maestro

Vives le está poniendo la partitura con el mayor y más intenso de los entusiasmos.

También esperan los ilustres autores estrenar en Otoño una comedia del más castizo sabor regional, y que ya tienen en cierto modo planteada. Al mismo tiempo, tanto por parte de los hermanos Alvarez Quintero como por parte de la Dirección de la Exposición, se hará todo lo posible: porque se consiga el estreno de la ópera «La Venta de los Gatos», de la que tanto se ha hablado, y la que se espera termine en su parte musical el maestro Serrano.

Inauguración de un Colegio

Madrid 10

A las once y media de la mañana ha tenido lugar la inauguración del Colegio de la Paz.

Al acto asistieron los reyes, el presidente del Consejo, los ministros y muchas personalidades.

La campaña electoral

Londres 10

Han dado comienzo los preparativos para la campaña electoral. Esta comenzará probablemente el jueves 13 de junio próximo.

NOTAS TAURINAS

TORQUITO

El diestro Serafín Vigola ha decidido dejar la profesión para dedicarse a otras labores, taurinas también, pero de menor riesgo de la «pelleja».

El adiós a la afición bilbaína tendrá lugar en la próxima temporada con una corrida, para la cual cuenta «Torquito» con el valioso concurso de compañeros de «postín».

Ahora, al hablar de su despedida, nos acordamos de su alternativa en Madrid, de la que guardamos un recuerdo imborrable, porque se dió el caso de que los tres espadas fueron a la enfermería, así como dos picadores y algún banderillero.

Eran Vicente Pastor, «Manolete» y «Torquito I», y los toros de Pablo Romero... no como los de ahora, no señor; unos toros de cinco años, duros y grandes como elefantes y con unos cuernos que no cabían por la puerta de los toriles.

Todo esto ocurría cuando los toreros no hacían «ascos» a los toros grandes, cuando «Torquito» tenía 16 años menos que ahora.

LALANDA, GANADERO

En su día dimos la noticia de que Marcial había adquirido al duque de Veragua una hermosa finca, situada en Ciudad Real.

Pues bien: Marcial acaba de comprar cincuenta vacas y dos becerros, con objeto de formar una pequeña ganadería de reses bravas.

DE BUENOS DESEOS

Nos cuenta—y le creemos—lo siguiente nuestro colega sevillano «Triquitraque».

«En los toreros sevillanos se ha despertado el deseo de rectificar pasados errores y reconquistar puestos perdidos».

Uno de los buenos lidiadores que quieren colocarse la temporada venidera es José Belmonte.

Sabemos que se dispone a entrar en la «pelleja» con los mayores entusiasmos y que cuenta ya con diversas corridas.

Pepe Belmonte toreará seguramente en una de las muchas corridas que se darán este año en la plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla.»

ATARFEÑO A SEVILLA

Ha marchado a Sevilla, con objeto de entrenarse para la temporada próxima, el valiente novillero Miguel Morilla «Atarfeño».

JUANITO

EL LIBERAL de Madrid

Ha fallecido en nuestra ciudad don Carlos L. Temple, prestigioso caballero que hace años vino a Granada y aquí quedó enamorado de sus bellezas y del clima de nuestra ciudad, que le devolvió la salud.

Contaba don Carlos Temple con generales simpatías y afectos, sobre todo entre los habitantes de la Alhambra y cercanías del Carmen de los Fosos, que construyó para su morada.

La conducción del cadáver a la última morada, triste acto verificado en las primeras horas de la tarde de hoy, patentizó una vez más estos sentimientos y afectos.

Testimoniamos nuestro pésame más sentido a la apenada familia del finado, en especial a su viuda, y les deseamos la necesaria resignación en estas horas de dolor.

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Linares: El síndico de la quiebra de la Compañía «Yucosa», con la Compañía metalúrgica de Mazarrón, sobre nulidad de juicio ejecutivo; abogados, señores Rodríguez Aguilera y Abellán; procuradores, señores Martín Quesada y Onieva; secretario, señor Serna.

Juzgado de Iznalloz: Doña Adela Calleja Sánchez, con don José Martínez Higuera, sobre reclamación de cantidad; procuradores, señores Taboada y Navarro; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección segunda. Juzgado de Loja: Contra Castor Campaña Montero, por hurto; abogado, señor Escobar Ruiz; procurador, señor Corral; secretario, señor Alonso.

Sobre el hundimiento de un acorazado

Washington 10

Altos funcionarios del Departamento de Estado insistían que la cuestión relativa al hundimiento del acorazado «Maine» ha quedado ya resuelta.

Ingreso ACADENIA GENERAL MILITAR

Gran Politécnica Zorres

dirigida por D. ANTONIO TORRES, Comandante diplomado de E. M., fundador de la

Academia Torres

Edificios ad hoc - Cuartos de baño - Cuartos de duchas - Gimnasio - Capilla - EXITOS NO SUPERADOS

ZARAGOZA, Brull, núm. 2

UNA CAJA DE VERDADERAS PASTILLAS VALDA

BIEN EMPLEADA Y A SU DEBIDO TIEMPO DEFENDERA

vuestra Garganta, vuestros Bronquios, vuestros Pulmones

COMBATIRA

vuestros Constipados, Bronquitis, Gripe, Trancazo, Asma, Enfisema, etc.

PERO SOBRE TODO Exigid expresamente LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA

QUE SE VENDEN UNICAMENTE EN CAJAS con el nombre VALDA en la tapa y nunca de otra manera.

Fórmula: Menthol 0.002 Eucalyptol 0.005 Azúcar-Goma

SOLAMENTE

usando la Pasta dentífrica

DENTYNON

— conseguirá tener una dentadura sana, fuerte y blanca. —

TUBO 1,35.-Timbre incluido

Suscríbase a LA MODA PRACTICA

Enfermedades de las piernas: Reumatismo, Arterio-esclerosis

La suerte del Artrítico.

Gota, reumatismo, enfermedades de la piel, varices, fiebre, úlceras varicosas, he aquí algunas penibles enfermedades que amenazan al artrítico cuya sangre está envenenada por el ácido urico. La mujer artrítica sufre como consecuencia de metritis y de salpingitis. Pero el remedio eficaz de la arterio-esclerosis es hoy conocido y puesto a punto. Fruto de una larga experiencia clínica el **DEPURATIVO RICHELET** volatiza disuelve los uratos fluidifica la sangre, tonifica el organismo y lleva a una perfecta salud al desgraciado que se veía perdido. El **DEPURATIVO RICHELET** tiene cantidades de testimonios de curaciones increíbles. Cura radicalmente y completamente todas las manifestaciones artríticas por muy antiguas que sean. Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Laboratorio L. RICHELET, de Sedan, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

BUENO Y BARATO

El nuevo dueño de la Fábrica de Jabones situada en Alcantarilla 9, ofrece dicho artículo a los precios siguientes:

Primera a 13,50 arroba y 1,30 kilo
Segunda a 13,00 » y 1,25 »

SERVICIO A DOMICILIO

No confundir las señas: Alcantarilla 9

LA GLORIA

Fábrica de Pan de

JOSE RAYA ROMAN

CAMPO DEL PRINCIPE, 17

PUNTO DE VENTA: Ancha de la Virgen 5; Plaza de Fortuny, 4; Plaza de la Trinidad, (esquina a Laurel de las Tablas); Calderería Vieja, 44 (frente a la co. fitería); Plaza Nueva, esquina a Reyes Católicos; San Juan de Dios, 55; Elvira, 116 y 152; Carrera de Darro, 47, y en la Fábrica CAMPO DEL PRINCIPE, 17

INDICADOR ECONOMICO

De una a ocho palabras. 30 cts.; cada palabra más, 5 cts.

De interés para el público. Encontrándose cerradas las funerarias calle de la Colcha por orden de la alcaldía, encontrarán ateados baratos en la de Elvira núm. 44, junto al Pilar del Toro. Sucesor de Alfonso

Se alquila casa de nueva construcción con agua potable e inodoro. Carril de San Agustín, 1.

Se vende un magnífico dormitorio completo, de nogal tallado. Razó: Santa Escolástica, 17, portería.

Joven maestro se ofrece para escuela como interino. Razón: esta Administración.

Contabilidad

Comercial, Industrial, Bancaria. Enseñanza eminentemente práctica e individual. Clases por tarde y noche. Calle San Miguel Baja, 16

Publica periódicos atrasados y pendientes en este diario.

EL MEJOR LU-

BRIFICANTE ::

AIGLON

AUTO-OIL

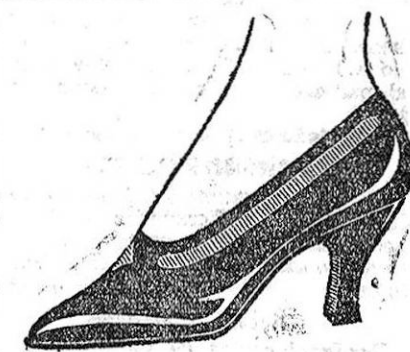
Zapatería Alhambra

ZACATIN Y ALCAICERIA NUM. 11

Para la presente temporada tenemos recibidas grandes existencias en modelos de última moda tanto de señora como para caballero, en charoles de color y ante, lo que usted desee. Sección de artículos económicos. En zapatillas abrigo, gran surtido. No olvide que es la casa que más barato vende y mejor surtido presenta.

La seriedad del precio fijo es una garantía para el comprador

Calzados Alhambra. Zacatín y Alcaicería, 11. Granada



Folleto de «EL DEFENSOR» Número 329

EL GRAN TIRANO

(SECRETO DE FELIPE II)

Novela histórica original de Don Ramón Ortega y Frías

Autorizada su publicación por la casa editorial MANUEL CASTRO.—MADRID

diestra y la ocasión no era oportuna para que la bascase.

Impulsado por el instinto de conservación, huyó velozmente.

Tuvo la desgracia de tropezar con los mismos corchetes que iban a socorrerlo; y como éstos no sabían si era uno de los enemigos, lo recibieron a disparazos, haciéndole caer.

Esta circunstancia aumentaba la confusión, y fué muy favorable para nuestros amigos, pues el hidalgo, Andrés y Alberto, cayeron sobre los de la ronda.

Entonces no dieron cintareros, sino cuchilladas.

—¡Jesús me valga!—gritó uno de los corchetes.

Un golpe del hidalgo puso fuera de combate a otro de los corchetes.

—Ya no son más que tres—, exclamó el criado.

Y aquellos tres infelices, convencidos de que les esperaba una muerte cierta, y poseídos de pavor, buscaron la salvación en la huida.

¿Qué había de hacer el alcalde? Tuvo también que correr.

Aun los persiguieron Andrés y el hidalgo.

Salvatierra y Alberto retrocedieron y vieron a María apoyándose en la pared, con las manos cruzadas, temblando y elevando al cielo miradas de súplica desgarradora. Gritaban los corchetes heridos.

—¡Vámonos, hija mía, vámonos!—dijo Daniel.

La joven se apoyó en un brazo de su padre.

—Por aquí—dijo Alberto. Tomaron hacia Santa Cruz. Desaparecieron.

El hidalgo y el sirviente retrocedieron también y se fueron hacia la Cava.

Y don Pedro, amenazando a los que huían, consiguió que se detuviesen a la entrada de la calle de Bórdabaras.

—¡Cobardes!—les dijo.

—Señor...

—He de mandar que os ahorquen.

—Los criminales son muchos y nosotros pocos.

—Vuestra obligación es morir.

—¿Y qué se conseguirá?

—Volvamos a la plaza.

—Nos matarán, y también a vuestra señoría...

—¡Vive el cielo!... Por aquí. Fueron otra vez a la plaza.

Ya no encontraron más que a los corchetes heridos.

El espía también volvió. Estaba muy quebrantado. Maese Maucioni, desde que principió la lucha, adoptó la precaución de cerrar la puerta.

Tuvo que abrirla, porque así lo mandó el alcalde para socorrer a los heridos.

Poco a poco fué restableciéndose la calma.

—¿Y qué debo hacer ahora?—murmuró don Pedro.

Después de reflexionar decidió ir a Palacio.

Ya no era hora de ver al rey; pero constaría que había ido para darle parte del suceso.

Nuestros amigos debían reunirse en la nueva vivienda del ex capitán.

Luego Alberto volvería a su casa.

¿Qué consecuencias debía producir aquel suceso?

Las peores para las desdichadas víctimas del gran tirano.

CAPITULO LVI

El rey empieza a sospechar

Para no privar al enamorado mancebo de la satisfacción de estar al lado de María la mayor parte de la noche, el hidalgo determinó ir a ver a don Juan para darle cuenta de lo sucedido.

Así lo hizo con exactitud.

El caballero escuchó el relato con la atención más profunda.

Ya sabemos que muy pocas veces manifestaba lo que sentía, pues era uno de esos hombres que tienen la costumbre de dominarse y no se dejan arrebatar en ninguna situación.

—Bien está—dijo—y ahora de seo saber lo que opináis.

—Probablemente lo mismo que ves—le respondió Caravaca.

—El pobre mancebo ha tenido una satisfacción, pero le costará demasiado cara, porque ha de verse privado de otras muchas. Gracias a la disposición de ánimo de don Pedro de Santibáñez no ten-

mos que deplorar desgracias mayores, pues si otra cosa no ha hecho, si no nos ha colocado en más crítica situación, es porque no ha querido.

—Es verdad.

—Alberto ha visto a María; pero también Felipe II tiene ya una prueba de que el señor Daniel y su hija permanecen en Madrid y adoptará cuantas precauciones son imaginables para evitar que los dos amantes se comuniquen. La impaciencia ha de ser la causa de todas nuestras desdichas.

—Si nos colocamos en la situación de nuestro amigo Salvatierra y de nuestro pueblo...

—Señor Caravaca, la lucha que se ha entablado es una insensatez, porque debíamos dejar que el tiempo pasase, y luego haríamos lo que más nos conviniese. Felipe II está ya con un pie en la sepultura y su existencia no puede prolongarse. Cuando haya muerto nadie se cuidará del hijo de doña Mencía ni de Daniel de Salvatierra, y nos convendría esperar. Ahora puede suceder todo lo contrario de lo que nos conviene, pues el monarca le sobran medios para aniquilar a los que se han atrevido a entablar con él una lucha que considera como el mayor de los cri-

menes. Es probable que pronto deje de existir; pero, ¿qué conseguiremos? Si antes nos han inutilizado a todos, no tendrá remedio la desgracia.

—Vos oscurrís como hombre juicioso.

—Y ellos discurren...

—Como locos, porque están enamorados, y se dejan llevar de sus sentimientos.

—Don Juan, me parece que es inútil que os molestéis en aconsejar.

—Por eso no lo hago.

—Por de pronto, a salvo se encuentran el señor Daniel y su hija.

—Mañana veremos.

Así continuaron la conversación por espacio de una hora.

El hidalgo se retiró a su casa para descansar, dejando para el día siguiente conferenciar con su amigo don Pedro.

Este, según dijimos, fué al alcázar real.

Alí le dijeron que no era posible ver al monarca, a menos que se tratase de algún gravísimo asunto de Estado, pues aquella noche se sentía peor de sus dolencias y había determinado acostarse más temprano que de costumbre.

—El asunto es de gran interés—les dijo el alcalde a los centin-